



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 8 de 1974, se autorizó al Gobierno Nacional la creación de la Universidad de los Llanos, motivo por el cual el Ministerio de Educación Nacional a través del Decreto N° 2513 del 25 de noviembre de 1974, creó la Universidad Tecnológica de los Llanos Orientales. La razón social de la Universidad fue modificada por el Acuerdo N°. 007 del 23 de febrero de 1998, expedido por el Consejo Superior, denominándose en adelante Universidad de los Llanos.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconocen a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el Acuerdo Superior N° 013 de 2014, define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos.

Que el artículo 10 ibídem, indica que: *"La aprobación de los términos y perfiles para la convocatoria de empleo de docentes de planta la hace el Consejo Académico según solicitud de los Consejos de Facultad, previa participación de los estamentos estudiantil y de docentes de las escuelas, departamento o instituto, con el fin de tener cubierta la planta global de profesores"*

Que el artículo 13 ibídem, establece que: *"La convocatoria consiste en una invitación pública realizada por el Rector, a concurso de méritos destinado a suplir un cupo dentro de la planta del cuerpo docente de la Universidad de los Llanos (...)"*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 2 de 42

Que la Resolución Superior N° 014 de 2020 autoriza al Rector para convocar a concurso público de méritos y proveer treinta y cinco (35) cargos docentes de carrera tiempo Completo.

Que la Resolución Académica N° 051 de 2020 distribuye treinta y cinco (35) plazas para proveer cargos docentes de planta de tiempo completo, autorizados por el Consejo Superior, entre las diferentes unidades académicas de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N° 003 de 2021 en sus artículos 9, 24 y 25, determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, confiriendo atribuciones y facultades en garantía de preservar la debida gestión y ejecución Institucional.

Que el Consejo Académico mediante las Resoluciones N° 046, 052 y 059 de 2022, una vez revisados y estudiados los términos y perfiles para la convocatoria, previa solicitud de los Consejos de Facultad, concluyó continuar el proceso de convocatoria al concurso público de méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de planta de tiempo completo.

Que, por lo expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. CONVOCAR. Convocar a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de planta de tiempo completo.

CAPÍTULO I. PERFILES APROBADOS.

ARTÍCULO 2°. REQUISITOS. Los requisitos académicos y profesionales de acuerdo a los perfiles aprobados son:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 3 de 42

1. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES

1.1. Unidad Académica: Escuela de Ciencias animales (ECA)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	705
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Animales
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Cirugía Veterinaria o Clínica Médica y Quirúrgica de pequeños animales
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en el área clínico-quirúrgica de pequeños animales.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área de salud animal, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en el área clínico-quirúrgica de pequeños animales.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 4 de 42

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	704
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Animales
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Patología, Histopatología Veterinaria.
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en el área de Patología o Histopatología Veterinaria.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área de Patología o Histopatología Veterinaria, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en el área de Patología o Histopatología.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

1.2. Unidad Académica: Escuela de Ingeniería en Ciencias Agrícolas (EICA)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	715
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 5 de 42

Área de Conocimiento	Ingeniería en Ciencias Agrícolas
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Agrónomo o Ingeniero Agrónomo
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Entomología
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área de Entomología.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área de entomología agrícola, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en manejo en el campo de la entomología de cultivos.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	717
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	2
Área de Conocimiento	Ingeniería en Ciencias Agrícolas
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero Agroindustrial, Profesional en Ciencias y Tecnología de Alimentos, Ingeniero en Procesos Agroindustriales o Ingeniero de Producción Agroindustrial.
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Procesos Agroindustriales



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 6 de 42

EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en áreas de Procesos Agroindustriales.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área de procesos agroindustriales, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en el área de Procesos Agroindustriales.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

1.3. Unidad Académica: Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	718
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Acuicultura en Aguas Continentales
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista
Título de posgrado	Doctorado en Ciencias Agrarias.
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia en educación superior de dos (2) años. Certificar dirección de trabajos de grado a nivel de grado o posgrado.
Experiencia mínima exigida en	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área de crioconservación de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 7 de 42

investigación.	gametos de especies ícticas nativas, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en el área de crioconservación.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	719
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Acuicultura en Aguas Continentales
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero en el área de Producción Acuícola
Título de posgrado	Doctorado en Ciencias Agrarias
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años. Certificar dirección de trabajos de grado a nivel de grado o posgrado.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación en el área de producción en acuicultura intensiva, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima de dos (2) años en el área de producción en acuicultura intensiva.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 8 de 42

Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso según Publindex de MinCiencias.
--	--

2. FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

2.1. Unidad Académica: Departamento de Biología y Química (DBQ)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	700
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Biológicas
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Biólogo
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Ciencias Biológicas o Biología o Gestión Ambiental o Manejo de Recursos Naturales
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional mínimo de dos (2) años en proyectos de conservación o en planes de manejo ambiental u ordenamiento territorial o gestión de biodiversidad.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría B o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.
IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 9 de 42

Código	698
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Biológicas
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Biólogo
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Ciencias Biológicas - Biología o Zoología
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional mínima de dos (2) años en taxonomía de artrópodos terrestres, ecología y servicios.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría B o superior en los últimos diez (10) años en el área del Concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	699
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Químicas
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Químico o Bioquímico
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Ciencias Químicas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 10 de 42

EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área de Química General, Química de Alimentos o Análisis Químico.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional mínima de dos (2) años en técnicas instrumentales de análisis o en procesos de acreditación de pruebas de laboratorio según la norma NTC ISO 17025.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

2.2. Unidad Académica: Departamento de Matemáticas y Física (DMF)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	702
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Estadística
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Estadístico, Licenciado en Matemáticas y Estadística, Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en Estadística o Ciencias Estadísticas
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área del concurso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 11 de 42

Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
--	--

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.
--	---

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR

Código	703
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	2
Área de Conocimiento	Matemáticas

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de Grado	Matemático, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Matemáticas y Estadística
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en Matemáticas o Ciencias Matemáticas

EXPERIENCIA

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área del concurso.
---	---

Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
--	--

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS

Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.
--	---



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 12 de 42

2.3. Unidad Académica: Escuela de Ingeniería (EI)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	726
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Tecnologías de la información y la comunicación
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Software o Ingeniero en Informática
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Ingeniería de Software
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida, en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área de Ingeniería de software
Experiencia mínima exigida, en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida, en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área de Ingeniería de Software.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	727
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Tecnologías de la Información y la Comunicación



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 13 de 42

FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero de Sistemas o Ingeniero en Ciencias de la Computación
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Ciencias de la Computación
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área de ciencias de la computación.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima en el desempeño profesional de dos (2) años en Ciencias de la Computación.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	728
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ingeniería, Industria y Construcción
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero Electrónico
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Sistemas de Control
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área de control.
Experiencia mínima exigida en	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 14 de 42

investigación.	haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área de control.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	729
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ingeniería, Industria y Construcción
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero Electrónico
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área Electrónica industrial, Mecatrónica Industrial o Electrónica de Potencia
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área de electrónica industrial y de potencia.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área de electrónica industrial y de potencia.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 15 de 42

exigida.	según Publindex de MinCiencias.
----------	---------------------------------

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	730
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ingeniería, Industria y Construcción
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de Ingeniería Ambiental o Ingeniería Ambiental y sanitaria
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área de la Ingeniería Ambiental o Ingeniería Ambiental y Sanitaria
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área de la Ingeniería Ambiental o Ingeniería Ambiental y Sanitaria
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

2.4. Unidad Académica: Instituto de Ciencias ambientales de la Orinoquia Colombiana (ICAOC)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	721
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 16 de 42

N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Ambientales
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Ingeniero Agrónomo
Título de posgrado	Doctorado en Ciencias Agrarias o Química Agrícola o Ciencias Ambientales
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años.
Experiencia mínima exigida en investigación.	<ul style="list-style-type: none">▪ Acreditar experiencia en dirección o codirección de al menos tres (03) trabajos de grado a nivel de maestría, durante los últimos 5 años.▪ Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.▪ Estar clasificado como investigador (Junior, Asociado, Senior, Emérito) del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación SNCT de MinCiencias – Colombia en las últimas dos convocatorias.
Experiencia mínima exigida, en desempeño profesional.	<ul style="list-style-type: none">▪ Demostrar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área del concurso.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Acreditar al menos cuatro (04) publicaciones en los últimos diez (10) años en temas de dinámica de metales pesados en entornos urbanos y agrícolas, recurso hídrico en cuencas hidrográficas, situadas en las cuartiles Q1 o Q2 (SJR – SCImago Journal 6 Country Rank y homologada o indexada por PUBLINDEX).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 17 de 42

3. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

3.1. Unidad Académica: Escuela de Administración y Negocios (EAN)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	695
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Mercadeo
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Profesional en Mercadeo, Marketing o Mercadotecnia
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en Mercadeo o Marketing
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área de mercadeo.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.
IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	696
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	3
Área de Conocimiento	Administración y gestión de organizaciones



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 18 de 42

FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Administrador de Empresas
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en Administración
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área del concurso.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

3.2. Unidad Académica: Escuela de Economía y Finanzas (EEF)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	701
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	2
Área de Conocimiento	Contabilidad, regulación y Control
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Contador Público
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en las áreas de contabilidad, auditoría o tributaria.
EXPERIENCIA	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 19 de 42

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia mínima en docencia a nivel de educación superior de dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia mínima profesional de dos (2) años en el área contable.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

4. FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

4.1. Unidad Académica: Escuela de Humanidades (EH)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	691
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Ciencias Humanas - Ciencias Sociales
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Antropólogo
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de las Ciencias Sociales o las Humanidades
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia en docencia a nivel de educación superior de Dos (2) años en el área del concurso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 20 de 42

Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional de dos (2) años en el área del concurso.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

4.2. Unidad académica: Escuela de Pedagogía y Bellas artes (EPB)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	689
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Educación
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Licenciado en Español e Inglés, Licenciado en Lenguas Extranjeras en Inglés, Licenciado en Lenguas Modernas con énfasis en Inglés, Licenciado en Lengua Castellana e Inglés, Licenciado en Educación Bilingüe-Español-Inglés, Licenciado en Bilingüismo con énfasis en Inglés, Licenciado en Filología e Idiomas, Profesional en Lenguas Extranjeras, Profesional en Lengua Inglesa o Profesional en Lenguas Modernas
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en áreas relacionadas con el Inglés o la enseñanza del Inglés o en Educación con énfasis en Lengua Inglesa
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia en docencia a nivel de educación superior de Dos (2) años en el área del concurso.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 21 de 42

Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional de dos (2) años en el área del concurso.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	692
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Educación
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Matemático, Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Física
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en: Ciencias Matemáticas, Ciencias Matemáticas Aplicadas, Docencia de las Matemáticas, Enseñanza de las Matemáticas, Didáctica de la Matemática, Ciencias Naturales y Matemáticas, Pedagogía de las Matemáticas, o Educación (con énfasis en Educación Matemática)
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia en docencia a nivel de educación superior de Dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida, en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 22 de 42

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional de dos (2) años en el aula en Básica Secundaria y Media.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.
IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	693
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Educación
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Licenciado en Educación Infantil, Licenciado en Educación Preescolar, Licenciado en Educación Inicial, Licenciado en Pedagogía Infantil o Licenciado en Primera Infancia
Título de posgrado	Doctorado en áreas afines a la Educación o a la Infancia o Maestría en Sociología de la Educación, Maestría en Investigación Social, Maestría en Didáctica, Maestría en Desarrollo Infantil, Maestría en Creación Literaria, Maestría en Infancia y Cultura, Maestría en Pedagogía, Maestría en Estudios en Infancias, Maestría en Educación y Desarrollo Humano, Maestría en Desarrollo Educativo y Social, Maestría en Primera Infancia, Maestría en Educación y Desarrollo, Maestría en Educación o Maestría en Sociología de la Educación
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia en docencia a nivel de educación superior de Dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 23 de 42

Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional de dos (2) años en el área del concurso.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	694
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Educación

FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Licenciado en Educación Física, Licenciatura en Educación Física y Deportes, Licenciatura en Educación Física y Deporte o Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en: Investigación Educativa, Educación, Pedagogía, Motricidad y Desarrollo Humano, Educación Física.

EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia en docencia a nivel de educación superior de Dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional de dos (2) años.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 24 de 42

exigida.	según Publindex de MinCiencias.
----------	---------------------------------

5. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

5.1. Unidad Académica: Escuela de Cuidado (EC)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	709
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Cuidado de la Salud Humana
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Profesional de Enfermería
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en Enfermería
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia en docencia a nivel de educación superior de Dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional mínima de dos (2) años en cuidado del paciente crítico adulto (unidades de cuidado intensivo e intermedios).
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	707
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 25 de 42

Área de Conocimiento	Cuidado de la Salud Humana
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Médico o Fisioterapeuta
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área de cuidado clínico o de la rehabilitación física de la salud
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia en docencia a nivel de educación superior de Dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional de dos (2) años en el área del concurso.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	725
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Cuidado de la Salud Humana
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Profesional de Enfermería.
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en Administración en Salud o Auditoría y Calidad en Salud.
EXPERIENCIA	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 26 de 42

Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia en docencia a nivel de educación superior de Dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional de dos (2) años en el área del concurso.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

5.2. Unidad Académica: Escuela de Salud Pública (ESP)

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA A CONVOCAR	
Código	724
Cargo	Plaza docente de planta, dedicación de tiempo completo
N° de plazas	1
Área de Conocimiento	Atención Primaria en Salud, Familia, Comunidades y Colectivos
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Título de Grado	Químico Farmacéutico
Título de posgrado	Doctorado o Maestría en el área farmacéutica
EXPERIENCIA	
Experiencia mínima exigida en docencia a nivel de educación superior.	Demostrar experiencia en docencia a nivel de educación superior de Dos (2) años en el área del concurso.
Experiencia mínima exigida en investigación.	Haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación, certificado por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 27 de 42

	Innovación o del exterior debidamente reconocida.
Experiencia mínima exigida en desempeño profesional.	Demostrar experiencia profesional mínima de dos (2) años en el área farmacéutica.
PRODUCCIÓN INTELECTUAL Y OTROS REQUISITOS	
Producción intelectual mínima exigida.	Haber publicado por lo menos un Artículo en una revista categoría C o superior en los últimos diez (10) años en el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.

CAPÍTULO II. PRECISIONES GENERALES

ARTÍCULO 3°. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Una vez el aspirante complete el proceso de registro en la Plataforma SIAU, otorga consentimiento para el manejo de datos personales, para el envío de la información y asume el compromiso de cumplir con lo establecido en la normatividad que regula el presente concurso.

ARTÍCULO 4°. POSTULACIÓN ÚNICA. Los aspirantes sólo podrán concursar para un (01) cargo en la presente convocatoria, en caso de existir múltiples postulaciones no se tendrá en cuenta ninguna.

ARTÍCULO 5°. GASTOS DE DESPLAZAMIENTO. El aspirante asumirá los gastos que se deriven de los desplazamientos que se requieran para la presentación de las pruebas previstas en el desarrollo del concurso, y en general los gastos relacionados con su presentación al presente concurso.

ARTÍCULO 6°. INFORMACIÓN CARGADA POR EL ASPIRANTE. La información registrada en el aplicativo de registro dispuesta por la universidad, la hoja de vida y los soportes que acredite el cumplimiento de cada uno de los requisitos, hacen parte integral del proceso de registro.

ARTÍCULO 7°. INHABILIDADES. El aspirante no debe estar inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o similar vigente, que impida, en los mismos términos, el acceso al empleo público en Colombia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 28 de 42

PARÁGRAFO. Los extranjeros que resulten elegidos deberán acreditar los requisitos que exige la ley para posesionarse.

ARTÍCULO 8°. MEDIO OFICIAL. El portal web de la Universidad de los Llanos será el único medio oficial para conocer la convocatoria y las decisiones que resulten del proceso, para lo cual se dispondrá de un sitio dentro de dicho portal, dedicado a la convocatoria pública de méritos.

PARÁGRAFO: Con la inscripción a la convocatoria se acepta por los aspirantes como medio de información, notificación y divulgación oficial curante la misma, los siguientes:

- (i) Página Web de la Universidad de los Llanos;
- (ii) Correos electrónicos suministrados por los aspirantes;
- (iii) Los que disponga la Universidad de los Llanos para tal fin.

ARTÍCULO 9°. DOCUMENTOS. Los requisitos para cada perfil son obligatorios para la postulación del aspirante y los documentos que los acrediten deben ser cargados en las fechas establecidas en el cronograma. Constituye causal de rechazo de la postulación para el concurso profesoral el incumplimiento de alguno de los requisitos mínimos exigidos.

ARTÍCULO 10°. DOCUMENTOS EXTEMPORÁNEOS. Las instancias correspondientes no revisarán documentos que sean cargados en la plataforma SIAU fuera de las fechas establecidas por la convocatoria.

ARTÍCULO 11°. ASPIRANTES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. Los aspirantes con diversidad funcional deberán manifestarlo y acreditarlo en el momento de realizar el registro a fin de establecer los mecanismos necesarios para garantizar la presentación de las pruebas.

ARTICULO 12°. INSTRUCTIVO. La Universidad de los Llanos ha dispuesto para la presente convocatoria un instructivo institucional (<https://tutorialesiau.unillanos.edu.co/index.php/en/convocatoria-docente>) donde los aspirantes podrán conocer el proceso de registro, además, cómo realizar el ingreso y cargue de hoja de vida dentro de la plataforma donde puede aplicar a los diferentes perfiles de la convocatoria.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 29 de 42

CAPÍTULO III. REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE REQUISITOS

ARTÍCULO 13°. REGISTRO. Los aspirantes que deseen participar en la convocatoria, deberán ingresar a la página web oficial de la Universidad de los Llanos (<https://www.unillanos.edu.co>) donde podrán realizar la consulta y visualización de los perfiles de la convocatoria; y allí deberán registrarse en Plataforma SIAU y diligenciar en su totalidad la información personal anexando los siguientes soportes:

1. Fotocopia legible del Documento de Identidad: cédula de ciudadanía física o digital (las dos caras) si es nacional, cédula de extranjería (las dos caras) o pasaporte vigente si es extranjero.

Si la Cedula de Ciudadanía se encuentra en trámite, se debe adjuntar copia del comprobante o contraseña física o digital expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Acreditación de la situación militar, cuando aplique.
3. Fotocopia de la tarjeta profesional en aquellos casos que es requisito legal para el ejercicio de su profesión.
4. Diploma y acta de grado del título profesional, diploma y acta de grado del título de doctorado o maestría, según sea el perfil solicitado en la convocatoria.
5. Copia del acto administrativo de convalidación emitido por el Ministerio de Educación Nacional, que se encuentre en firme, en el caso que el aspirante haya realizado sus estudios fuera del país.
6. En el caso que el participante esté cursando doctorado presentará certificado de matrícula vigente, acompañado del certificado que indique cada año aprobado.
7. Certificaciones que acrediten la experiencia docente, profesional y en investigación.
8. Documentos que acrediten la producción intelectual.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 30 de 42

PARÁGRAFO: Posterior a su proceso de registro en la plataforma SIAU, el aspirante puede hacer la respectiva postulación de acuerdo al perfil en el cual desee concursar, solo podrá postularse una vez de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la presente resolución.

ARTÍCULO 14°. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS. Los requisitos exigidos en el marco de la presente convocatoria, deberán ser acreditados en los siguientes términos:

EXPERIENCIA DOCENTE	EVIDENCIAS o SOPORTES	DESCRIPCIÓN
Experiencia mínima de dos (2) años en educación superior	Certificación de acreditación del ejercicio. Esta debe ser expedida por la oficina de Talento Humano o quien haga sus veces dentro de la Institución de Educación Superior.	La certificación debe contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social de la Institución de Educación Superior.• Precisar la modalidad de vinculación: tiempo completo, medio tiempo o catedrático, especificando en este último caso el número total de horas semanales durante el periodo certificado.• Asignatura, curso o materia orientada.• Fechas exactas de inicio y terminación de la actividad docente (día, mes y año). Si el participante fue responsable de varias asignaturas (cursos o materias) o realizó distintas labores de investigación, se requiere señalar el listado de estas.• Programa de Educación Superior en el cual se orientó la asignatura curso o materia.• Actividades desarrolladas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 31 de 42

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	EVIDENCIAS o SOPORTES	DESCRIPCIÓN
Experiencia mínima exigida en investigación.	Certificación de haber participado como investigador principal o coinvestigador en un proyecto de investigación (de acuerdo a lo solicitado para el respectivo perfil), este documento debe ser expedido por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida.	La certificación debe contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social de la Institución de Educación Superior.• Precisar su rol en el desarrollo del proyecto.• Título del proyecto.• Fechas exactas de inicio y terminación proyecto (día, mes y año).

EXPERIENCIA PROFESIONAL	EVIDENCIAS o SOPORTES	DESCRIPCIÓN
Experiencia mínima de dos (2) años en el área solicitada para el respectivo perfil.	Certificación laboral. Esta debe ser expedida por la oficina de Talento Humano o quien haga sus veces, dentro de la entidad que certifica.	La certificación debe contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none">• Nombre o razón social de la entidad, organización o empresa.• Precisar la modalidad de vinculación.• Fechas exactas de inicio y terminación (día, mes y año). Si desempeñó varios cargos en la misma entidad, organización o empresa, es necesario indicar las fechas de inicio y finalización de cada uno de estos periodos precisando: día, mes y año.• Funciones o Actividades desarrolladas.• Nombre completo de quien



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

		suscribe la certificación, condición o cargo que ejerce, firma, dirección, ciudad y número telefónico de la entidad, organización o empresa.
Experiencia mínima de dos (2) años en el área solicitada para el respectivo perfil, cuando la experiencia profesional es a través de contrato de prestación de servicios.	Debe presentar certificación suscrita por la autoridad competente de la respectiva entidad, empresa u organización.	La certificación debe contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Objeto y actividades desarrolladas. • Fecha de inicio y terminación (día, mes y año). • Cuando el contrato esté en ejecución, la certificación que se allegue así debe expresarlo, precisando igualmente la fecha de inicio (día, mes y año) y los demás datos requeridos en este ítem. No se admiten ni se tienen en cuenta las copias de los contratos si no están acompañadas de la certificación correspondiente. Para efectos de determinar los tiempos, esta modalidad de contratación se considerará como tiempo completo y se contabilizará hasta la fecha de expedición de la certificación en caso de que se encuentre en ejecución.

PRODUCCIÓN INTELLECTUAL	EVIDENCIAS o SOPORTES	DESCRIPCIÓN
Producción intelectual mínima exigida.	Artículo o artículos publicados en una revista categorizada (de acuerdo a la solicitud del perfil) en los últimos diez (10) años en	Para la validación de publicación de artículos se deberá adjuntar el artículo en archivo PDF. Si es



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 33 de 42

	el área del concurso, según Publindex de MinCiencias.	publicación en línea, URL y DOI que permitan verificar la existencia de la publicación.
--	---	---

PRODUCCIÓN INTELECTUAL ADICIONAL A CRITERIO DEL ASPIRANTE	
MODALIDADES	DESCRIPCIÓN
Artículos	<p>Para la validación de publicación de artículos se deberá adjuntar el artículo en archivo PDF. Si es publicación en línea, URL y DOI que permitan verificar la existencia de la publicación.</p> <p>En el caso de artículos en revista no indexada u homologada, no se considerarán los artículos o escritos en boletines, periódicos internos, propuestas curriculares de planeación o acreditación, informes de gestión o tareas asignadas.</p>
Libros	<p>Para la validación de publicación de libros, se requiere anexar un ejemplar completo de cada libro en archivo PDF. Para el caso de los capítulos de libros deberá presentarse el libro completo en PDF con un separador en el cual se pueda identificar el capítulo al cual hace referencia su producción. Si el ejemplar excede el peso máximo requerido dentro del formulario, deberá adjuntar un enlace de acceso al mismo.</p> <p>Solo se reconocerán libros que cuenten con ISBN y que hayan sido publicados por editoriales de reconocido prestigio a criterio del Consejo de Facultad.</p> <p>En el caso de libros de investigación, se requiere además constancia de la entidad competente para la cual se realizó la investigación, precisando que el libro es resultado de una labor de investigación en archivo PDF.</p>
Obras artísticas	<p>Para la validación de eventos artísticos se debe adjuntar en formato PDF los registros y evidencias de la exposición artística, las constancias, documentos soporte y/o folletos que validen la creación de la obra, junto con el Registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 34 de 42

		Quando se trate de producción de video o cine, además de lo anterior, el archivo en formato PDF debe incluir la constancia del circuito de difusión por la entidad competente, así como el vínculo donde se encuentra publicada la producción, o copia del producto.
Proyectos de investigación	de	Para la validación de proyectos de investigación, se debe adjuntar en formato PDF el certificado emitido por una institución que haga parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación o del exterior debidamente reconocida, donde certifique que el proyecto fue debidamente ejecutado y finalizado, su rol como investigador o co-investigador del proyecto, y la fecha de inicio y finalización del proyecto.
Producción de Software	de	<p>Para la validación de software, se deberá anexar en archivo comprimido los códigos fuente, el algoritmo y las instrucciones según el lenguaje utilizado, los manuales técnicos del usuario o el programa ejecutable, el Registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el registro de propiedad del software, el certificado y el código del software en un archivo PDF unificado.</p> <p>En el caso, que el documento supere los 10 MB, el concursante proporcionará un link para descarga de este. Los documentos presentados deben permitir establecer el grado de aportes del autor y la calidad del producto.</p>
Registro de variedades vegetales o razas animales	de	Para la validación del registro se debe adjuntar en un archivo PDF la certificación de la entidad competente en la que se muestre el registro oficial obtenido.
Registro de Patente	de	Para la validación de patentes se debe adjuntar el certificado en PDF de aprobación de la patente de invención o de modelo de utilidad.
Documentos maestros de condiciones de calidad	de	Se considerarán documentos maestros de condiciones de calidad presentados ante el Ministerio de Educación Nacional, que hayan conducido a Registro Calificado y documentos institucionales de Acreditación de Calidad presentados ante el CNA que hayan conducido a certificación de Calidad. Se debe adjuntar certificado de participación en archivo PDF, emitido por la oficina delegada para este asunto en la Institución de Educación Superior.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 35 de 42

PARÁGRAFO 1. No se reconocerán artículos aceptados para publicación o los que se encuentren en proceso de revisión por parte de pares. Sólo se reconocerán los artículos debidamente publicados con volumen, número y página asignados.

PARÁGRAFO 2. Cada documento exigido debe ser cargado en formato PDF, en orden cronológico y no puede exceder los 10 MB.

PARÁGRAFO 3. Los títulos de estudios, las certificaciones y documentos presentados para demostrar experiencia profesional, experiencia investigativa, experiencia docente y la validación de la producción intelectual que no se soporten en los documentos señalados, o que no contengan todas las condiciones exigidas en esta Resolución, no serán tenidos en cuenta en el proceso de selección ni podrán ser objeto de posterior complementación.

Todos los documentos que se carguen en el respectivo aplicativo deben ser claros, legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y deben adjuntarse tal como se solicita en cada descripción.

Todos los documentos que se aporten, que sean expedidos por entidades que se encuentren por fuera del territorio nacional o en un idioma diferente al español deberán aportarse debidamente traducidos y apostillados.

CAPÍTULO IV. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

ARTÍCULO 15°. CRITERIOS DE EXPERIENCIA. Para efectos de este concurso, se entenderá por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión. La experiencia se clasifica de la siguiente manera:

Experiencia profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño del empleo. La experiencia profesional se contabilizará a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico, según certificación expedida por la Institución de Educación Superior correspondiente y, en el evento de no aportarse dicha certificación, esta experiencia se contará a partir de la obtención del título.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 36 de 42

Experiencia docente universitaria: Es la adquirida a partir de la obtención del título profesional, diferente a la profesional y a la técnica profesional y tecnológica, en el ejercicio de las actividades académicas de divulgación del conocimiento obtenida en Instituciones de Educación Superior legalmente reconocidas.

Experiencia investigativa: Es la adquirida a partir de la obtención del título profesional, que se verificará a través de la participación como Investigador principal o Coinvestigador en proyectos de investigación, mediante certificación de instituciones registrada en InstituLAC o el sistema que lo reemplace.

ARTÍCULO 16°. PRODUCCIÓN INTELECTUAL: Se entiende por la publicada en el área del conocimiento del concurso en los últimos diez (10) años. Se calificará bajo los criterios del Decreto 1279 del 2002 o del que haga sus veces.

ARTÍCULO 17°. PRUEBA DE CONOCIMIENTO. La prueba de conocimientos pretende evaluar competencias investigativas, didácticas y comunicativas del concursante, a través de la elaboración y la sustentación oral de un proyecto de investigación, de una clase magistral y de la presentación de prueba de segunda lengua.

ARTÍCULO 18°. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Los criterios de evaluación se aplicarán conforme a lo estipulado en el artículo 19 del Acuerdo Superior N° 013 de 2014, el cual indica que la evaluación de los concursantes preseleccionados se hará sobre dos (2) componentes, así:

1. Calificación de la hoja de vida.

Criterio	Calificación	Calificada por
Formación Académica	Hasta treinta coma cero (30,0) puntos	Consejo de Facultad respectivo
Experiencia.	Hasta quince coma cero (15,0) puntos	Consejo de Facultad respectivo
Producción Intelectual	Hasta quince coma cero (15,0) puntos	Consejo de Facultad con el acompañamiento del Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 37 de 42

2. Prueba de conocimientos.

Criterio	Calificación	Calificada por
Proyecto de Investigación	Hasta quince coma cero (15,0)	Jurados
Clase Magistral.	Hasta veinte coma cero (20,0) puntos	Jurados.
Prueba de Segunda Lengua.	Hasta cinco coma cero (5,0)	Será resultado de la presentación de exámenes de colocación (Placement Tests) bajo la coordinación del Centro de Idiomas

ARTÍCULO 19°. REVISIÓN HOJAS DE VIDA. El Consejo de Facultad respectivo realizará la verificación del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos a los aspirantes a través de la plataforma SIAU.

ARTÍCULO 20°. PUBLICACIÓN PRESELECCIONADOS. A través de la página web de la Universidad se publicará el listado de los aspirantes preseleccionados y los temas para la preparación del proyecto y la clase magistral elegidos por el Consejo de Facultad. Surtido el periodo de reclamaciones se publicará la lista definitiva de los seleccionados para las pruebas.

La Vicerrectoría Académica convocará a los concursantes para la Prueba de Conocimiento (Clase Magistral, Sustentación de Proyecto de Investigación y Prueba de Segunda Lengua) mediante correo electrónico suministrado por el aspirante, donde se les notificará la fecha, hora y lugar para la realización de la misma, fechas que además se publicarán en el link de la convocatoria.

CAPÍTULO V. CRITERIOS EVALUACIÓN PRUEBA DE CONOCIMIENTO

ARTÍCULO 21°. DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO. Para dar aplicación a lo dispuesto en el Artículo 17 de la presente resolución, el concursante elaborará una clase magistral y un proyecto de investigación, el cual cargará a la Plataforma SIAU de conformidad con lo previsto en el Artículo 25 Parágrafo 2, literal C del Acuerdo Superior N° 013 de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 38 de 42

Para la evaluación de la prueba de conocimientos, se tendrá en cuenta:

CLASE MAGISTRAL	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	PRUEBA DE SEGUNDA LENGUA
<p>Se evaluará las competencias cognitivas, didácticas y comunicativas del aspirante.</p> <p>La presentación de la clase magistral tiene un tiempo de duración de treinta (30) minutos por aspirante</p>	<p>Cada concursante escogerá uno de los temas seleccionados por el Consejo de Facultad, respecto del cual elaborará un proyecto de investigación.</p> <p>La presentación del proyecto tiene un tiempo de duración de veinte (20) minutos</p>	<p>El aspirante debe presentar de manera presencial en el campus, en la fecha y hora determinados por la Universidad, un examen del idioma inglés clasificación (on line placement test) que evalúa los componentes General test, Listening and Reading aplicado bajo la coordinación y supervisión del Centro de Idiomas de la Institución.</p> <p>La prueba tendrá una duración máxima de una (1) hora y quince (15) minutos.</p>

PARÁGRAFO 1: Para la presentación de las pruebas, los aspirantes deberán identificarse con su Cédula de ciudadanía física o digital, Cédula de extranjería o pasaporte (para el caso de extranjeros no radicados en Colombia) según el caso. Si la cédula de ciudadanía está en trámite se debe presentar copia del comprobante o contraseña física o digital expedida por la Registraduría Nacional del Estado civil.

PARÁGRAFO 2: Todos los aspirantes preseleccionados deberán presentarse con quince minutos de anticipación en las instalaciones de la Universidad de los Llanos, en el día, hora



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 39 de 42

y lugar asignado por las autoridades académicas para la presentación de las pruebas de conocimiento. En caso de que, el aspirante no se presente a la sustentación de la propuesta de investigación, de la clase magistral o la prueba de segunda lengua, quedará automáticamente descalificado y por ningún motivo podrá continuar con el proceso.

PARÁGRAFO 3: Las fechas y los horarios de las pruebas serán publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, los cuales deben ser de estricto cumplimiento. Por tanto, no se autorizarán solicitudes de cambios o modificaciones en la presentación de estas.

CAPTULO VI. ELEGIBILIDAD Y SELECCIÓN

ARTÍCULO 22°. LISTA DE ELEGIBLES. El Consejo Académico una vez culminada la etapa de evaluación y calificación, elaborará una lista de elegibles con puntajes iguales o superiores a setenta coma cero (70,0) puntos totales. El Consejo Académico emitirá el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 23°. CONCURSANTE DE MAYOR PUNTAJE. El (Los) concursante(s) en la lista de elegibles que obtenga(n) el mayor puntaje, será(n) incluido(s) en la lista de seleccionados para nombramiento mediante acto administrativo emanado del Consejo Académico para el nombramiento por parte del Rector.

ARTÍCULO 24°. CONCURSANTE NO SELECCIONADO. Los concursantes que hacen parte de la lista de elegibles que no fueron seleccionados para nombramiento deben ser tenidos en cuenta por un período de dos (2) años siguientes a la fecha de publicación de la lista de elegibles, en orden descendente de puntaje, en los siguientes casos: a) Para ser nombrado profesor de planta, si el ganador del concurso no se posesiona o no supera el período de prueba. b) Para ser nombrado profesor ocasional o catedrático, en caso de que su perfil sea requerido por las Unidades Académicas. c) Si se requiere y autoriza una plaza docente de planta, conforme al perfil del respectivo concursante, durante los dos (2) años siguientes a la fecha de publicación de la lista de elegibles en acto administrativo del Consejo Académico.

ARTÍCULO 25°. PLAZA DESIERTA. En el caso de que ninguno de los concursantes alcance un puntaje igual o superior a setenta coma cero (70,0) puntos en la plaza respectiva, deberá declararse desierta la misma.

ARTÍCULO 26°. EMPATE. En caso de empate en el puntaje total, el ganador del



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 07/27 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 40 de 42

concurso será el que obtenga el mayor puntaje en el total de la producción intelectual, sin tener en cuenta el tope establecido para la misma.

PARAGRAFO: En caso de persistir el empate se acudirá a los criterios normativos nacionales.

ARTÍCULO 27°. RECLAMACIONES. La recepción de las reclamaciones que se presenten contra las decisiones originadas durante las diferentes etapas de la convocatoria, se recibirán al correo convocatoriasdocentes@unillanos.edu.co

PARÁGRAFO: Las respuestas a las reclamaciones se emitirán al correo electrónico que el aspirante aporte al momento de su inscripción.

CAPÍTULO VII. NOMBRAMIENTO DEL CONCURSANTE MEJOR EVALUADO

ARTÍCULO 28°. PROFESOR SELECCIONADO. El profesor seleccionado será nombrado mediante Resolución Rectoral, señalando, como mínimo, dedicación, asignación salarial, Unidad Académica a la cual se adscribe y las fechas de inicio y terminación del período de prueba.

ARTÍCULO 29°. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE SALARIAL. El Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, con base en los documentos recibidos por el concursante, asignará el puntaje salarial, para efectos de definición de la categoría docente que le corresponde al ganador. Lo anterior, de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable en la Universidad de los Llanos.

ARTÍCULO 30°. CRONOGRAMA. El Cronograma para el presente proceso de convocatoria se desarrollará en la vigencia 2022, de la siguiente forma:

N.	ACTIVIDAD PROGRAMADA	DESDE	HASTA	LUGAR
1	Publicación Prensa Nacional y Web de la Universidad de los Llanos	25 de mayo		Portal Página web y Diario Oficial
2	Recepción de Hojas de Vida del aspirante	26 de mayo	05 julio	Portal Página web – Plataforma SIAU



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página **41** de **42**

3	Publicación de candidatos preseleccionados y los temas para la preparación del proyecto de investigación y la clase magistral.	06 julio	27 de julio	Portal Página web
4	Periodo para la recepción de reclamaciones	28 julio y 29 julio		convocatoriasdocentes@unillanos.edu.co
5	Periodo respuestas de reclamaciones	01 agosto	08 agosto	Correo del aspirante
6	Publicación de lista definitiva de los preseleccionados, temas para preparación del proyecto de investigación y la clase magistral, fechas sugeridas de sustentación.	09 agosto		Portal Página web
7	Consolidación del Proyecto de Investigación y la preparación de la Clase Magistral por parte del concursante.	10 agosto	22 agosto	No aplica
8	Cargue del Proyecto de Investigación en plataforma SIAU por parte del seleccionado.	23 agosto	25 agosto	Portal Web Plataforma SIAU
9	Sustentación del Proyecto de Investigación, presentación de la Clase Magistral y Prueba de comprensión y expresión escrita de segunda lengua por parte del concursante.	26 agosto	24 octubre	Universidad de los Llanos
10	Publicación de lista de elegibles.	25 octubre	31 octubre	Portal Página web



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0727 de 2022
(Mayo 23)

Por la cual se convoca a Concurso Público de Méritos para proveer treinta y cuatro (34) plazas docentes de tiempo completo autorizadas mediante la Resolución Superior N°014 de 2020 y la Resolución Académica N° 046 de 2022, modificada por las Resoluciones Académicas N° 052 y la N° 059 de 2022.

Página 42 de 42

11	Periodo para la recepción de las Reclamaciones	1, 2 y 3 de noviembre		convocatoriasdocentes@unillanos.edu.co
12	Respuestas de las Reclamaciones	04 noviembre	11 noviembre	Correo electrónico del aspirante
13	Publicación Lista definitiva de elegibles	15 noviembre	16 noviembre	Portal Página web

ARTÍCULO 31°. VEEDURÍAS. En todas las fases del concurso habrá derecho a la presencia de un delegado por cada organización sindical de profesores y organización de estudiantes en calidad de veedor.

Su presencia es libre voluntaria y optativa, y la ausencia de estos no impide el desarrollo de ninguna de las fases de la convocatoria.

ARTÍCULO 32°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Proyectó: Edith Z. 
Revisó: Dra. Valentina Yáñez, Dra. Cielo Amaya , Jurídica, Valentina Y / C.A.
Dr. Giovanni Quintero Secretario General 
Aprobó: Mónica S. – V. Académica 